SEÑOR LACALLE HERRERA.- Tengo entendido que el señor Senador Moreira adelantó a la Comisión la propuesta de invitar al nuevo Ministro de Salud Pública a efectos de informar en qué situación se encuentra su Cartera y también para que nos responda ciertas preguntas sobre el funcionamiento de ASSE.

SEÑORA XAVIER.- Simplemente, reitero la propuesta que realicé la semana pasada -motivo de que la sesión de hoy comenzara a la hora 16 y 30- de que cuando se reciban delegaciones la sesión comience media hora antes, a efectos de no enlentecer el trámite legislativo que tiene esta Comisión.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- A mi juicio, la visita de un Ministro amerita una sesión entera o una especial.

SEÑORA XAVIER.- Estoy de acuerdo con que el Ministro sea invitado, pero recalco que la Comisión debe tener sus espacios para avanzar en materia legislativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la propuesta del señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Es una propuesta de los señores Senadores Abreu, Moreira y quien habla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Intentaremos, entonces, establecer una fecha con el señor Ministro de Salud Pública para que concurra a la Comisión.

La Mesa ingresa a la consideración del Orden del Día, cuyo único punto es el tratamiento del proyecto de ley de Donación y Trasplante de Órganos.

En el día de hoy se encuentra ausente, por motivos de enfermedad, el señor Senador Agazzi; tampoco está presente el señor Senador Solari que es uno de los autores del proyecto de ley. Por lo tanto, se pone a consideración si se comienza con el tratamiento del tema o si se espera el reintegro del señor Senador Solari.

SEÑORA XAVIER.- A pesar de la ausencia de dos integrantes de la Comisión, creo que hoy deberíamos discutir si la voluntad mayoritaria de sus integrantes es continuar con el espíritu de este proyecto de ley, a pesar de algunos planteos realizados por delegaciones que objetan esta modificación.

Personalmente, creo -estoy convencida de que el cambio propuesto se debería haber implementado en la Legislatura pasada- que deberíamos continuar con el espíritu del proyecto de ley. En todo caso, habría que discutir algunos aspectos de la propuesta original a efectos de considerar si se dejan como fueron planteados en esa instancia o si se realiza algún ajuste.

Me gustaría saber si el ánimo del resto de los integrantes de la Comisión es continuar legislando a efectos de que la próxima sesión comience con el tratamiento de un proyecto sustitutivo del proyecto de ley original presentado por el señor Senador Abreu. Me parece que para la próxima sesión deberíamos saber si proseguimos legislando y adaptamos ese marco de la propuesta inicial, o si algún integrante de esta Comisión ha desistido de continuar en este sentido.

SEÑOR MOREIRA.- Debo decir que, en lo personal, no he llegado a una definición profunda sobre el tema, pero creo que -por supuesto- hay que continuar con su análisis, considerando algunas objeciones que se han planteado. Luego, cada uno de nosotros dará su opinión sobre el articulado. Creo que la semana que viene, con la presencia de todos los integrantes, deberíamos analizar artículo por artículo, definiendo este tema. Yo no voy a adelantar hoy mi posición, pero la semana que viene tendré una opinión formada sobre esto, una vez que lo analice en profundidad. Se trata de un tema delicado, sobre el que se han formulado objeciones que yo mismo he escuchado; reitero que aún no lo he estudiado en profundidad como para dar mi opinión sobre el punto. En términos generales, tengo coincidencias, pero también algunas preocupaciones dado que aquí se hicieron señalamientos muy consistentes que me gustaría analizar. Este tema es de extrema delicadeza e, incluso, el Senador Abreu hizo un estudio de opinión pública al respecto, pues se da un cambio hasta filosófico en esta materia. Insisto en que la semana que viene deberíamos comenzar a analizar el proyecto.

SEÑOR ABREU.- Me tomé el atrevimiento de repartir algunas pequeñas modificaciones, que de alguna forma recogen las sugerencias y comentarios de las delegaciones que visitaron la Comisión, obviamente, en el marco de lo que supone seguir en la misma línea y filosofía del proyecto original, pero sujeto a cualquier tipo de modificación que lo pueda mejorar o asegurar.

Creo que este tema en algún momento va a necesitar una discusión aparte, más profunda. En lo personal, quiero dejar constancia de que me mantengo en la misma línea y que he recibido, con mucho respeto y atención, los comentarios en profundidad hasta de bioética y filosofía. Incluso, hemos tenido la preocupación de consultar por correo electrónico a Fernando Savater, quien nos dio una posición favorable en términos generales. Aquí se trajo a colación la opinión de médicos de bioética, como Diego Gracia y Adela Cortina, de España, que han participado de estos temas, y legislaciones comparadas con un sistema similar. Se dio toda una discusión de fondo sobre el tema de la autonomía de la voluntad, que es muy fuerte e importante. En realidad, si hacemos un promedio de las opiniones de las visitas, nos encontramos con que la mayoría tiene una posición favorable; hemos escuchado la opinión de los representantes de la Dirección General de Salud y del Ministerio, así como las reservas planteadas por algunas comisiones de bioética, que tenían dividida su posición. Sigo insistiendo en esta línea y creo que es importante profundizar en este sentido, pero me hago más fuerte en la convicción de la necesidad e importancia del proyecto. Creo que es momento de profundizar en este tema y tomar una decisión de carácter político, para poder llevarlo a la discusión del Senado porque, como todos sabemos, el sistema bicameral tiene sus ritmos y me gustaría que el proyecto se aprobara en esta Legislatura.

SEÑORA MOREIRA.- Como me estoy incorporando recién ahora al trabajo de la Comisión, quisiera que se me proporcionara alguna información que me falta. Quisiera saber si la discusión de naturaleza filosófica más importante con respecto al proyecto es la que figura en el artículo 1º, sobre la presunción del consentimiento.

SEÑOR ABREU.- Sí, es así.

SEÑORA MOREIRA.- Por otro lado, quisiera saber si en el texto que tengo en mi poder están contenidas todas las modificaciones sugeridas al proyecto; me refiero al Instituto Nacional de Donación y Transplante, la Asociación de Magistrados, etcétera.

SEÑOR ABREU.- Sí, al menos para considerar.

En mi opinión, el aspecto central de este tema está ubicado en la interpretación del consentimiento presunto, es decir, el silencio como consentimiento y los puntos de vista filosóficos que hay respecto a esto. Lo cierto es que el punto tiene una serie de elementos que generan discusión.

Por otro lado, dentro de las disposiciones de la ley hay aspectos muy importantes como la participación de los familiares subsidiarios en la decisión. Además, hay que tener en cuenta algunos aportes que hizo el magistrado, sobre todo respecto a la necesidad de preservar, por ejemplo, el área de prueba en la pericia, de participar en forma conjunta con el médico forense y que el Juez de turno en el momento del fallecimiento sea el que tome la decisión de la ablación de los órganos. Reitero que

desde mi punto de vista estos son los dos temas centrales que van a motivar la discusión, más allá de los otros aspectos operativos que, por cierto, no son poca cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros también adelantamos que compartimos la filosofía del proyecto de ley porque no es un tema nuevo para nosotros. En el año 2003 se hizo la primera modificación de la Ley Nº 14.005 -producto de nuestra iniciativa y de un proyecto presentado por el señor Senador Couriel- y nosotros trabajamos mucho para introducir esto en esa ocasión, pero no pudimos lograrlo. Esto dio lugar a un proyecto de ley intermedio, entre lo tácito y lo presunto, dejándolo solo para aquellos fallecidos que merezcan pericia forense, es decir, para quienes tuvieron una muerte traumática porque en estos casos puede no haber consentimiento, pero sí autorización del juez. Dado que sigo estando imbuido de aquella filosofía, voy a continuar en la línea de este proyecto de ley presentado por los señores Senadores Abreu y Solari y la señora Senadora Xavier. Obviamente, lo hago analizando algunos aspectos que se han introducido desde el punto de vista ético, aunque ya los tenía asumidos porque son los mismos argumentos que se expusieron en la Comisión de Bioética del Sindicato Médico del Uruguay de aquella época. Estuve revisando lo que allí se dijo y pude comprobar que el doctor Clouzet hizo la misma exposición y expuso argumentos de gran coherencia desde el punto de vista del posicionamiento, que yo respeto.

Entonces, sin entrar en la discusión del tema y a instancias de lo que decía la señora Senadora Xavier, quiero decir que apoyo seguir concretando esta iniciativa en su línea fundamental.

Por consiguiente, la semana que viene continuaremos incorporando material, específicamente en ese caso, de uno de los autores del proyecto. En lo personal, tengo la expectativa de que este proyecto de ley pueda aprobarse rápidamente ya que hay consenso general, si bien es posible que se introduzcan algunas modificaciones en virtud de que existen ciertos aspectos que pueden ser discutibles. Realmente sería muy bueno, a mi juicio, poder llevar esta iniciativa al Senado en uno o dos meses, más allá de que pudieran presentarse algunas dificultades.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 26 minutos.)